

Sesi n Extraordinaria No.03-95

12-01-95

Acta de la Sesi n Extraordinaria N 03-95 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, en el Sal n de Sesiones de la Municipalidad de Bel n en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside  
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos, vicepresidente  
Sr. Jorge Arrieta Villalobos  
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero  
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier S nchez Zumbado  
Sra. Yineth C,spedes Serrano  
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. Jos, Francisco Zumbado Arce

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor V quez Bola os

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. M nica Gonz lez P,rez

INVITADA:

Delegada Gubernamental Teresita Venegas.  
Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, Dep. Rentas y Patentes.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Oscar Emilio P,rez Zumbado Justificado.

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Jos, Guillermo Delgado Arias

#### SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodriguez Madrigal  
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

#### SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada  
Sr. Juan Jos, Rodriguez Campos  
Sr. Rom n Villegas Alfaro

#### ARTICULO I.

##### NUEVA TARIFA DE PATENTES MUNICIPALES PARA EL AÑO 1995.

El Sr. Gonzalo Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes entrega a los señores del Concejo listado con todos los patentados del cantón con el número de abonado, nombre y la Nueva Tarifa para el año 1995, esto para su respectiva estudio y análisis.

(Anexo: Lista de Patentados Declarantes y No Declarantes).

Al respecto el Sr. Zumbado manifestó que esos montos se sacan de acuerdo a la inflación del año anterior, en este caso con una modalidad de un 15%. También existen dos formas de tasar: Una por tasas fijas y la otra de acuerdo a la Declaración de la renta que los patentados presentan a la Municipalidad.

La Sra. Teresita Venegas recomendó a los señores del Concejo que las variaciones de las tarifas en las patentes se les adjunte una explicación o síntesis del por qué, de la variación.

Los señores del Concejo evacuaron algunas inquietudes respecto a la forma de tasar las nuevas tarifas, además de analizar algunas patentes específicamente.

Una vez evacuadas las preguntas, los señores del Concejo consideran conveniente darle más pensamiento y estudio a este asunto para posteriormente resolver.

#### ARTICULO II. ANALISIS DEL PENDIENTE DE COBRO.

El Sr. Gonzalo Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes entrega a los señores del Concejo un resumen del Pendiente de Cobro en los diferentes servicios municipales desde el año 1992 a 1994, que dice textualmente:

##### RESUMEN PENDIENTE DE COBRO

(1) SERVICIO DE AGUA

- (2) RECOLECCION DE BASURA
- (3) DETALLE DE CAMINOS
- (4) IMPUESTO DE PATENTES
- (5) PATENTES VARIAS
- (6) DERECHO DEL CEMENTERIO

|     | 1992          | 1993 %                | 1994%                 |
|-----|---------------|-----------------------|-----------------------|
| (1) | >2.195.065.00 | > 2.712.148.00 (+23%) | > 5.101.047.00 (+88%) |
| (2) | 1.243.060.00  | 1.484.052.00 (+19%)   | 947.969.00 (-)        |
| (3) | 3.918.379.00  | 3.645.137.00 (-)      | 3.925.258.00 (+7%)    |
| (4) | 987.693.00    | 1.523.153.00 (+54%)   | 1.669.269.00 (+9%)    |
| (5) | 4.100.00      | 3.300.00 (-)          | 1.750.00 (-)          |
| (6) | 572.396.00    | 797.094.00 (+39%)     | 384.962.00 (-)        |

#### ANALISIS DEL PENDIENTE DE COBRO

##### Servicio de Agua:

La morosidad en este rubro ha venido en crecimiento en los últimos años prueba de ello es que el incremento del año 92 al 93 fue de un 23% y para el año 1994 la proporción se incrementó en un 88%, si lo analizamos desde el punto de vista numérico estas cifras son alarmantes y ante esta situación tratare de justificar este comportamiento de la cartera morosa para que ustedes tengan una visión clara.

En primer lugar voy a mencionar que el rubro del año 1994 se encuentra inflado en casi un millón de colones según se puede ver en el detalle (1), donde los Centros Educativos, Centros Comunales y la misma Municipalidad de Santa Bárbara deben altas sumas a la Municipalidad de Belén.

##### DETALLE #1

| INSTITUCION                          | MONTO       |
|--------------------------------------|-------------|
| CASA CURAL SAN ANTONIO               | > 19.462.62 |
| ESCUELA MANUEL DEL PILAR             | 94.064.90   |
| ESCUELA ESPAÑA                       | 53.961.25   |
| ASOCIACION DESARROLLO COMUNAL ZAYQUI | 3.247.55    |
| ASOC. DESARROLLO LA RIBERA           | 6.388.97    |
| ASOC. DESARROLLO SAN ANTONIO         | 70.945.94   |

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

557.132.71

TOTAL

> 805.203.96

Este monto representa un 30% del pendiente de cobro, a eso le sumamos el proceso de reestructuraci3n que esta viviendo la Comunidad Belemita.

En la actualidad muchos de los abonados de esta Municipalidad no han comprendido la importancia del control en el consumo del agua potable, se les ha notificado que en sus residencias tienen fugas en su instalaci3n; sin embargo se mantienen con la mentalidad del cobro antiguo (servicio fijo).

Servicio de Recolecci3n de Basura:

Este rubro nos sirve para reflejar la situaci3n real de esta municipalidad y como ustedes peden ver el comportamiento de este servicio en lo que respecta a morosidad para el a3o 1994 descendiendo en un porcentaje considerable.

Detalle de Caminos:

Como se ha comentado en a3os anteriores este rubro representa un porcentaje alto en morosidad por lo cual hay que crear pol;ticas definidas para combatir este rengl3n.

Patentes Municipales:

En lo referente a patentes municipales el comportamiento es muy uniforme, debido a que la situaci3n de la morosidad es muy favorable.

El Presidente Municipal Ing. William Murillo reitera a los dem s compa3eros del Concejo, Ejecutivo Municipal y Sr. Gonzalo Zumbado que la DIVULGACION DEL COBRO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES ES DE SUMA IMPORTANCIA, por lo que considera conveniente realizar una Campa3a de Informaci3n , y de esta manera mejorar en el cobro de los mismos.

ARTICULO III.

FERIA COMITE DE DEPORTES.

Los se3ores del Concejo Municipal retoman el asunto de la Feria del Comit, de Deportes.

Al respecto el S;ndico Propietario Francisco Zumbado comunica que el Comit, de Deportes resolvi3 de la siguiente manera:

Cantina: A cargo de la Asociaci3n de Calle  
Flores por un monto de >300.000.00

Cocina: A cargo de organizaci3n C ritas.

Juegos Electr3nicos: Ciudad M gica por un monto de  
>1.100.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar permiso al Comit, de Deportes para que realicen una Feria Deportiva del 09 al 19 de febrero de 1995 en la cancha de ffbol del distrito primero, siempre y cuando el Comit, de Deportes se comprometa a ser vigilante de la higiene y salud correspondiente. Adem s, la actividad estar distribuida de la siguiente manera:

Cantina: A cargo de la Asociaci3n de Calle  
Flores por un monto de >300.000.00  
Cocina: A cargo de organizaci3n C ritas.  
Juegos Electr3nicos: Ciudad M gica por un monto de  
>1.100.000.00

Sin m s asuntos que tratar a las 7:00 p.m. Se levanta la sesi3n.

Srta. M3nica Gonz lez P.  
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

[illegible]

{    <sup>a</sup>    v á    s ø    n '    k B    f •    c ¥    ^

$$\frac{L}{V} \sim$$



S Ě

N ¥

K ÜÜÜ









n d



k w

f ^ c ¬ ^ • [ ª V X S o N ŷ K ůůů

Ÿ        v L    s N    n W    k \_    f ±    c ,    ^ â    [ ö    V -  
S ž        N Ů        K ÜÜÜ

ð ÷ v ! s 5 n # k \_ f ± c , ^ â [ ö v -  
S ž N ð K ÜÜÜ €  
x<sup>a</sup> x -  
k ~ h ¬ h ® h ° h É h  
<

< - à < É Ë x ø x / x M x s x ™ x > x ° x ² x  
 à x  
 à x 0 x 2 x I x K x o x q x f x ... x Ÿ x  
 <  
 Ÿ i x ¶ x , x Ó x Õ x ë x í x  
 x

x x <  
 x C x y x { x ž x • x ' x <sup>a</sup> x ¬ x á x  
 á ã x ø x ú x ' x ) x @ x B x E x m x • x  
 • • x £ x ¥ x î ŸŸö ŸŸ u ŸŸ! j  
 < - Đ 0ý < < ! # p [ e ] z ]  
 W  
 W œ  
 W ž  
 W <  
 < - Đ 0ý  
 < - Đ 0ý  
 < - Đ 0ý  
 ž  
 Ó x Œ x ž x • ŸŸ.  
 u 0  
 u í  
 u Đ  
 u Ó  
 u Đ 0ý  
 < - < < Ó  
 ŸŸ  
 x â  
 u ä  
 u







yy2

ŸŸJ

ŸŸ  
< < < < J

Đ 0Ÿ



ŸŸŸ

ŸŸ•

ŸŸ-





ŸŸ.

ýýú

ÿÿü

$$\begin{aligned}
& \ddot{Y}\ddot{Y}; \\
& \ddot{Y}\ddot{Y}= \\
& \ddot{Y}\ddot{Y} \\
= & \\
& \emptyset \\
& \ddot{Y}\ddot{Y}\bullet \\
& \ddot{Y}\ddot{Y}\acute{A} \\
& \ddot{Y}\ddot{Y}\tilde{A} \\
& \ddot{Y}\ddot{Y}\ddot{Y} \\
& \ddot{Y}\ddot{Y}
\end{aligned}
\qquad <$$

$$\ddot{y} =$$

ŷŷ?

ÿÿA

ýýb



$b^x$

$<$



x w

ŸŸŸ

ŷŷ  
 u u , u . u : r < r  
 < \ ŷŷ^ ŷŷ† ŷŷ^ ŷŷ² ŷŷ´ ŷŷÖ ŷŷØ ŷŷ  
 ŷŷ  
 ŷŷ <  
 8 ŷŷ: ŷŷg ŷŷi ŷŷ-  
 ŷŷ® ŷŷ° ŷŷÊ ŷŷÏ ŷŷ\ x  
 <  
 \ ^ ŷŷ† x ^ x ¬ x ® x “ x • x ª x ¬ x V x  
 <  
 V X x o x q x ú x ü x N x P x { ŷŷ} ŷŷ  
 <  
 } x x Û x T x V x ° m á b ) W  
 < -

õñ  
< - @  
Àô  
< - @  
Àô <  
) + p 8 p : p " m • m i b  
W  
< - @  
Àô  
< - @  
Àô <  
< -

ðñ

h p j p l m n b p W s ýý. ýý

< -

ðñ  
< - p •÷ <  
< -



ðñ

, ° ŷŷ<sup>1</sup><sub>4</sub> ŷŷ<sup>3</sup><sub>4</sub> ŷŷÀ ŷŷÖ ŷŷ# ŷŷ\$ ŷŷ

< -

ðñ  
< - p •÷ <  
< -

$\partial \hat{a} = D / y\bar{y}$

[illegible]

A standard linear barcode consisting of vertical black bars of varying widths.